



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 2 9 5 DE 2025

( 1 7 SEP 2025 )

Por medio de la cual se designa una coordinación

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren los Decretos 262 de 2004, 648 de 2017, 111 de 2022, 1872 de 2022, 611 de 2025 y

**CONSIDERANDO:**

Que, el servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.168.487 quien desempeña el empleo denominado Profesional Universitario Código 2044, Grado 05, funge como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo Bogotá, ubicado en la Dirección Territorial Centro.

Que, mediante Resolución 1027 del 04 de agosto de 2025, se le concedieron vacaciones al servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA, por el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y 10 de octubre de 2025.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere designar al servidor DAIRO JEZZID LEÓN ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.765.033, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 13, como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo Bogotá, ubicado en la Dirección Territorial Centro, por el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y 10 de octubre de 2025 y/o mientras el servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA permanezca ausente.

Que, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 611 de 2025, los empleados que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo que ejerzan tales funciones.

Que existen recursos para amparar la asignación del veinte por ciento (20%) antes mencionado, de conformidad con el CDP No. 1025 de 2025.

Que este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivo o asesor.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°. Designación de coordinación.** Designar al servidor DAIRO JEZZID LEÓN ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.765.033, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 13, como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo Bogotá, ubicado en la Dirección Territorial Centro, por el periodo comprendido entre el 22 de septiembre y 10 de octubre de 2025 y/o mientras el servidor NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA permanezca ausente.

**Parágrafo único.** El servidor designado como coordinador percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, durante el tiempo en que ejerza la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo Bogotá, ubicado en la Dirección Territorial Centro, el cual se cancelará con cargo al rubro Gastos de Personal. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto.

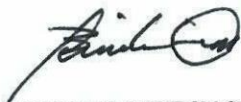
Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se designa una coordinación"

**Artículo 2°. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores DAIRO JEZZID LEÓN ROMERO y NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA, a través del Área Gestión del Talento Humano.

**Artículo 3°. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 17 SEP 2025



**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

*M\**Directora

Elaboró: Julie Paola Rodríguez Sáenz - Abogada Contratista - GIT Situaciones Administrativas (P)  
Revisó: Adriana Marcela Parada Camargo - Coordinadora GIT Situaciones Administrativas (e) (A)  
Revisó: Javier Fernando Jiménez - Coordinador, Área Gestión del Talento Humano (H)  
Revisó: Diego Felipe Medina - Abogado, Secretaría General (M)  
Aprobó: Álvaro Fernando Guzmán - Secretario General (A)  
Revisó: Natalia Bustamante Acosta - Asesora de la Dirección (M)